

### DATOS DEL SOLICITANTE/ SUJETO PASIVO

Nombre y Apellidos / Razón social			NIF/NIE/CIF/DNI	
Domicilio				
Código Postal	Localidad	Municipio	Provincia	
Teléfono(s)		Correo electrónico		
El solicitante arriba señalado solicita autorización para depositar contenedores de recogida de escombros en la fecha y ubicaciones detalladas a continuación				

### LUGAR Y FECHA

FECHA	CALLE (EN CALLES PEATONALES INDÍQUESE MATRÍCULA, MMA≤10 TM)	TIPO DE SUELO		
		PÚBLICO	PRIVADO	CON RESERVA (ZONA PARQUÍMETRO)

Indíquese el total de contenedores del día:

### NORMAS SOBRE DEPÓSITO Y SEÑALIZACIÓN

#### 1.- NORMAS DE INSTALACIÓN

Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Medios Auxiliares de Obra (CONTENEDORES), de conformidad con lo establecido en la misma, la permanencia de contenedores en la vía pública se limitará a un horario restringido, debiendo ser retirado el mismo día de su colocación, en concordancia con las condiciones generales de ocupación de espacio público para la construcción se establece de **LUNES A VIERNES, SALVO FESTIVOS, DE 8 A 20 HORAS.**

Por razones de tráfico y seguridad, los contenedores deberán presentar en su exterior de manera perfectamente visible el nombre o razón social, así como el teléfono de su titular.

En calzada o carril como norma general no se autoriza el depósito. En los espacios destinados a parada, estacionamiento y reservados para carga y descarga, se realizará de modo que no sobresalgan de dicha zona y en todo caso no supongan un obstáculo que entorpezca la circulación de vehículos

En aceras, zonas y calles peatonales, para evitar daños al pavimento serán forrados, su colocación se efectuará sin obstaculizar el tráfico rodado y peatonal que discurrirá en condiciones de seguridad, respetando el acceso a vados, portales y comercios, así como terrazas u otras instalaciones existentes (hidrantes, cámaras registro...) y dejando libre de ocupación la zona de rodadura para vehículos si existe, o en su defecto un mínimo de anchura de vía libre de obstáculos que permita la circulación de vehículos prioritarios (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Asistencia Sanitaria, Extinción de Incendios y Salvamento...), residentes, transporte público y las operaciones de carga y descarga.

Los vehículos de MMA superior a 5,5 TM destinados al transporte de mercancías deberán de proveerse previamente al ejercicio de la actividad de autorización en las dependencias de la Policía Local. Cuando el vehículo acceda a alguna de las vías o zonas peatonales del Municipio y su MMA sea superior a 10 Tm, precisarán además, autorización del al Sección de Vías del Ayuntamiento de Oviedo.

Si fuese precisa la reserva de espacio (estacionamientos limitados por parquímetro, carga/descarga) conllevará, a cargo del solicitante, la instalación de señalización R-307 ó R-308 (Parada y Estacionamiento prohibido) y placas complementarias indicando fecha y hora de comienzo y finalización de la reserva, así como su comunicación al Servicio de Grúa Municipal (Tlfno. 985 962838) para su comprobación y control. Como norma general la instalación de señalización se realizará con una antelación de 72 h. en zonas de estacionamiento libre y de 24 h. en zonas restringidas o con limitación horaria.

#### 2.- OTRAS CONSIDERACIONES:

Prohibición específica de cortar el tráfico y contravenir lo dispuesto en las correspondientes Ordenanzas Municipales de Medios Auxiliares de Obra, Construcción, Limpieza, Parques y Jardines, Ruidos, etc.

Cuando no sean utilizados, los contenedores de obra deberán ser tapados para preservar el ornato urbano y evitar que se arrojen basuras u otros objetos.

Los contenedores deberán retirarse una vez llenos y en todo caso a requerimiento de esta Policía.

Responderán de los daños causados en la vía pública, quedando obligados a su inmediata reparación y restitución.

**LA PRESENTE SOLICITUD DEVENGARÁ LA TASAS CORRESPONDIENTES EN APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y QUEDA CONDICIONADA A LAS INSTRUCCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, PUDIENDO QUEDAR SUSPENDIDA.**

### TRAMITACIÓN

1.- Se comunicará la solicitud para depósito de contenedores con anterioridad a su realización, remitiendo el presente formulario debidamente cumplimentado y firmado al correo electrónico [seccionadministrativapl@oviedo.es](mailto:seccionadministrativapl@oviedo.es). La no contestación a la solicitud, supone la concesión de la autorización (**silencio administrativo positivo**).

#### FECHA

Oviedo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

#### FIRMA

(Firma del solicitante)

PROVIDENCIA:  Denegada

#### PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de autorización para el depósito de contenedores en vía pública. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: [sede.oviedo.es](http://sede.oviedo.es). | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.

## ANEXO I - PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

### Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – P-3304400-I  
Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 - 33009 OVIEDO (Asturias)  
Teléfono: 984 083 800  
Delegado de Protección de Datos (DPD): [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es)

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de autorización para depósito de contenedores en vía pública.

**Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

### Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud

### Destinatarios

En función de la solicitud realizada, están previstas aquellas comunicaciones que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud siempre que se cumplan algunos de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

### Derechos

Las personas interesadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Oviedo está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

Los citados derechos podrán ejercitarse ante: Asesoría Jurídica el Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica ([sede.oviedo.es](http://sede.oviedo.es)).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es).

Con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo a través de la dirección de correo electrónico: [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es).